

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Liquidación de la entidad denominada «Sociedad Civil de Seguros Mutuos Contra Incendios de Moraleja del Vino»

En el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, la «Sociedad Civil de Seguros Mutuos Contra Incendios de Moraleja del Vino», con domicilio en Moraleja del Vino (Zamora), plaza Mayor, número 5, va a ser eliminada del Registro de Sociedades de Seguros inscritas e incluida en el índice de Entidades en Liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Director general, M. Catalá.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Para conocimiento de Sophia White Lexton, vecina de calle Priuas, número 6, Rabat (Marruecos), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de septiembre de 1963 a las diez horas, para ver y fallar el expediente 36.63, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 23 de julio de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).—5.546.

Ignorándose el domicilio de Gabriel Ayno Vidal, que lo tuvo en calle Sardá número 179, de Sabadell, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 33/63, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 2.850 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ca-

lificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

También se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de septiembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 33.63, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 23 de julio de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).—5.545.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de mayo, acordó por unanimidad vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación, con expresión de localidad de residencia, nombre y apellidos y fecha de devengo:

Algeciras:

Encarnación Almagro Burgos.—1-1-1963.
Evaristo Boza Boza.—1-5-1963.
María Cerdón Lago.—1-3-1963.
María del Carmen García Carrasco.—1-2-1963.
Antonia González Andrades.—1-4-1963.

Francisca Lora Gil.—1-2-1963.
Hiscia Luque Viera.—1-2-1963.
Diego Mena Alvarez.—1-5-1963.
Antonio Benito Muñoz Reguera.—1-3-1963.
María de los Dolores Narváez Casas.—1-6-1963.
Sebastiana Penal Ramírez.—1-3-1963.
María Luz Perca Bonachera.—1-4-1963.
Caspara Ramos Vias.—1-3-1963.
María Luisa Rodríguez García.—1-2-1963.
María Roldán Jiménez.—1-5-1963.
Ana Sánchez González.—1-3-1963.
María del Carmen Saucedo, Quiñones.—1-3-1963.

Bornos:

Rosario Girón López.—1-6-1963.
María Juana Palomares Barrios.—1-6-1963.
Magdalena Sevillano Carmona.—1-6-1963.

Cádiz:

Petronilla Astorga Vélez.—1-6-1963.
María Bermúdez Rodríguez.—1-5-1963.
María Casero Fernández.—1-6-1963.
María Soledad Canale Mora.—1-5-1963.
María Carrillo López.—1-5-1963.
Lucía Gallardo Pisorno.—1-5-1963.
Leonor García Domínguez.—1-6-1963.
Josefa Gómez Escandón.—1-5-1963.
Dolores Gómez Linares.—1-5-1963.
Serafina González Pérez.—1-5-1963.
María del Carmen Ibáñez Mellado.—1-5-1963.
María del Espiritu Santo Jiménez Villalva.—1-5-1963.
María Milagros López Campo.—1-6-1963.
María López González.—1-5-1963.
Trinidad Mathu Mellado.—1-6-1963.
María Meza Gómez.—1-5-1963.
Manuela Melero Rendón.—1-5-1963.
Dolores Palomo Pérez.—1-6-1963.
María Nieves Porto Casas.—1-5-1963.
Francisca Rodríguez Gallego.—1-6-1963.
Eduarda Romero Cachelino.—1-6-1963.
Catalina Torres Chacón.—1-5-1963.
María Josefa de la Yessa García.—1-4-1963.

Chiclana de la Frontera:

Josefa Acedo Gutiérrez.—1-5-1963.
Juana Acarrado Roldán.—1-5-1963.
Rosario Fornell Mateo.—1-3-1963.
María del Carmen González Veja.—1-5-1963.
María de los Dolores Guerra Aragón.—1-2-1963.
María del Rosario Gutiérrez Parra.—1-2-1963.
Andrea Morales Sánchez.—1-5-1963.
Juana Mota Galindo.—1-5-1963.
Ana María Ramírez Patrón.—1-2-1963.
Sebastián Sánchez Ramírez.—1-3-1963.

Chipiona:

Encarnación Díaz Losada.—1-6-1963.
Jerez de la Frontera:
María de la Concepción Angulo Molina.—1-5-1963.
María del Carmen Barranco López C.—1-4-1963.
Ana Cárdenas Toro.—1-4-1963.
María de las Anustias Castañedo Rodríguez M.—1-4-1963.
Ana Cordero Verdaguier.—1-3-1963.
Carmen Coro Avalo.—1-3-1963.
Carmen Endrina González.—1-5-1963.
María del Carmen Fernández Richarte.—1-4-1963.
Ana Fontán González.—1-3-1963.
Ana García Domínguez.—1-3-1963.
Mercedes Gómez Martínez.—1-3-1963.
Juana Guerrero Romero.—1-4-1963.
Isabel María Horrillo Galvillo.—1-3-1963.
María Jiménez Cerdón.—1-4-1963.

Maria Josefa López Rodríguez.—1-3-1963.
 Maria del Rosario Llamas Quijadas.—1-3-1963.
 Rosario Mesa Morales.—1-5-1963.
 Maria Morales Salazar.—1-3-1963.
 Maria Naranjo Hinojo.—1-4-1963.
 Lorenza Parda González.—1-5-1963.
 Maria de los Dolores Pazos Cala.—1-4-1963.

Carmen Rey Guzman.—1-4-1963.
 Maria Antonia Robles Vega.—1-5-1963.
 Francisca de la Santisima Trinidad Sevillano.—1-4-1963.

Jimena de la Frontera:

Cándido Beffa González.—1-6-1963.
 Maria Josefa Dominguez Riquelme.—1-6-1963.
 Juan A. Guerrero Arillo.—1-6-1963.
 Francisco Mena Trujillo.—1-6-1963.
 Sebastiana Téllez Gavira.—1-6-1963.

La Linea de la Concepción:

Lucia Amalia Cobo Pacheco.—1-6-1963.
 Jesus Maria Cortés Santiago.—1-6-1963.
 Juan Ferrer Jiménez.—1-1-1963.
 Maria Gomez Sierra.—1-6-1963.
 Isabel Lara Gomez.—1-5-1963.
 Juana Lopez Chacon.—1-6-1963.
 Catalina Lopez Leon.—1-5-1963.
 Rafael Paez Muñoz.—1-5-1963.
 Rosario Pérez Enriquez.—1-6-1963.
 Francisco Rodriguez Endóscito.—1-5-1963.
 Maria Manuela Segura Checa.—1-5-1963.
 Josefa Vázquez Carretero.—1-6-1963.
 Francisca Vazquez Maldonado.—1-5-1963.

Puerto Real:

Dolores Moreno Aldizana.—1-4-1963.
 Maria del Carmen Pacheco Falcón.—1-5-1963.
 Catalina Gogescoscochea Amuriza.—1-4-1963.

Puerto de Santa Maria:

Josefa Sanchez Toro.—1-4-1963.

Rota:

Maria Antonia Alcedo Lavado.—1-6-1963.

Sanlúcar de Barrameda:

Mercedes Arango Alvarez.—1-5-1963.
 Maria Caridad Cuevas Guerrero.—1-5-1963.
 Dolores Fernandez Romero.—1-6-1963.
 Josefa L. Fernandez Romero.—1-6-1963.
 Natividad Gomez Rosillo.—1-6-1963.
 Maria de los Dolores Gonzalez Cruz.—1-6-1963.
 Antonia López Sánchez.—1-6-1963.
 Maria Paz Martos Vezulla.—1-6-1963.
 Cecilia Montaña Buzón.—1-5-1963.
 Maria del Rosario Montaña Monje.—1-6-1963.
 Carmen Moreno Mantey.—1-6-1963.
 Rosario Romero Benitez.—1-6-1963.

San Roque:

Francisca Gavira Correro.—1-6-1963.
 Juana López Roja.—1-6-1963.
 Ana Pérez Aguilera.—1-6-1963.
 Francisco Ramos Otero.—1-6-1963.
 Francisco Zamora Martínez.—1-5-1963.

Tarifa:

Maria Josefa Navarro Triviño.—1-1-1963.
 Vejez de la Frontera:
 Rita Astorga Valdés.—1-1-1963.

Villamartin:

Juana Mena Gonzalez.—1-5-1963.
 Maria Romero Martin.—1-6-1963.

Cádiz, 1 de julio de 1963.—El Vicepresidente de la Junta, (ilegible).—5.112.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de personas residentes en esta provincia cuyos expedientes han sido debidamente tramitados y resueltos por la Junta Provincial de Beneficencia con derecho al Auxilio de Ancianidad

Aguilo:

Correa Medina, Alonso.
 Escuela Fagundo, Altagracia.
 Magdalena Mora, Apolonia Maria.
 Negrin Suárez, Mercedes.
 Rodriguez Correa, Espotanza.
 Rodriguez Martin, Alejandro.
 Santos Méndez, Ramón.

Arona:

Alayón Pérez, Romualda.
 Bethencourt Padilla, Juana Avelina.
 Frias Tejera, Lina Manuela.
 Fumero Gonzalez, Domingo.
 Garcia Alayón, Felisa.
 Gonzalez González, Maria.
 Meio Cabeza, Rosa Eustaquia.
 Mena Tacoronte, Juan.
 Reverón Sierra, Román Cipriano.

La Laguna:

Alvarez Diaz, Valentina.
 Fajardo Pérez, Tomás.
 Galvan Hernández, José Basilio.
 Garcia, Maria del Patrocinio.
 Gonzalez Abad, Carolina.
 Guerra del Toro, Eva.
 Hernandez Curbelo, Josefa.
 Javier Palmero, Maria del Carmen.
 Leon Hernández, Rosario.
 Martin Pérez, Catalina Narcisca.
 Morales Hernández, Maria Gloria.
 Palmero Rodriguez, Pedro.
 Perdomo Alonso, Ambrosio.
 Pérez Cubas, Maria Paula.
 Rodriguez Rodriguez, Argiria.
 Silverio Gonzalez, Juan.
 Suárez Suárez, Josefa.
 Tejera Ledesma, Inocencia.
 Trejo Rodriguez, Pilar.
 Vega Pérez, Carmen.

Santa Cruz de Tenerife:

Barreto Gonzalez, Maria del Rosario.
 Marrero Garcia, José.

Villa de Mazo:

Camacho Leal, Quintin.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1963.—5.138.

SEGOVIA

Decima relación de peticionarios que han solicitado los Auxilios por Ancianidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, cuya concesión ha sido aprobada por la Junta Provincial de Beneficencia

Hilario Cáceres Martin.—Alconada de Maderuelo.
 Maria Priego Sacristán.—Arahuetes.
 Francisca Sanz Bartolomé.—Bernardos.
 Oruncia Postigo Palomo.—Cantimpalos.
 Praxedes Maroto Pérez.—Chatún.
 Angeles Martin Matesanz.—Duruelo.
 Petra Gil Miguel.—Estebanvela.
 Barbara Hernando Garcia.—Honrubia de la Cuesta.
 Ceferina Lázaro Valverde.—Hontoria (puente de Hierro).

Juliana de la Puente Valverde.—Hontoria (puente de Hierro).

Pilar Casado Martin.—Juarros de Voltova.
 Demetria Herranz Robledano.—La Losa.
 Paula Ortega Garrido.—Membribe de la Hoz.

Gregoria Arévalo López.—Miguelañez.
 Leona Herrero Gilsanz.—Navalmazano.
 Praxedes Hardon Otero.—Navalmazano.
 Jolie Otero Martínez.—Navalmazano.
 Juana Martínez Gilsanz.—Navalmazano.
 Maria Sanz Olmos.—Navalmazano.
 Maria Pesquera Izquierdo.—Navalmazano.
 Mónica de Pablos Olmos.—Navalmazano.
 Andrea Martínez Izquierdo.—Navalmazano.

Maria Benita Gutiérrez Anton.—Navalmazano.

Roberta Gómez Olmos.—Navalmazano.
 Mariana Hernandez Zamarro.—Orsjana.
 Valentina Gomez Alonso.—Otero de Herreros.

Feliciana Alvarez Garcia.—San Martín y Mudrián.
 Pia Garcia de Miguel.—San Martín y Mudrián.

Maria Paz González Olmos.—Septiveda.
 Gregoria Jimeno Nuño.—Seguera del Fresno.

Angela Blanco Martin.—Sotosalbos.
 Maria Sanz Puebla.—Torreadrada.
 Abilla Barahena Nuñez.—Turrubuelo.
 Agueda González Martin.—Turrubuelo.
 Evarista de Francisco Bravo.—Valdesimonte.

Faustina Pérez Maroto.—Villacastin.
 Maria Orgaz Garcia.—Villacastin.
 Feliciano Garcia Martin.—Villacastin.
 Genara Azuara Jorge.—Villacorta.

Segovia, 4 de julio de 1963.—5.129.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

HUESCA

Expropiaciones

Relacion nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora del firme entre los kilometros 169.500 al 170.100 de la carretera N-240, de Tarragona a San Sebastian y Bilbao, en el termino municipal de Castillacuelo

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación, practicar una información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados, o cualesquiera personas, comparecer, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, ante la Alcaldía del expresado termino municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer los antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación. Huesca, 25 de junio de 1963.—El Ingeniero jefe, F. Susin.—5.062.

Relación que se cita

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse
1	D. Joaquin Puente Villa	Cereal
2	D. Pedro Güerri Maza	Cereal
3	D. Guillermo Allué Lisa	Cereal

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de noviembre de 1962 por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.

140.000 obligaciones simples al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 140.000 inclusive, al interés del 6,70 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Compañía emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años, por sorteos quinquenales de una cuarta parte del total de los títulos emitidos, con arreglo al cuadro que se inserta en la escritura, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización. Se reconoce al portador de los títulos el derecho a canjearlos por acciones ordinarias de la Sociedad, si lo solicita dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio de amortización en el «Boletín Oficial del Estado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.998-5

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 17 de noviembre de 1962, por la «Sociedad Anónima El Aguila»:

404.054 acciones ordinarias, al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.116.466 al 1.520.519, ambos inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 1.116.466 al 1.140.499 y 1.148.365 al 1.427.481.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos que las actualmente en circulación de dicha Sociedad, a partir de 1 de enero de 1963, en proporción a las cantidades desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.275.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 828 de Inscripciones nominativas de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100 de pesetas nominales 66.000, a nombre de Ayuntamiento de Fuentescén, a disposición de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, como garantía del préstamo de 39.000 pesetas con destino a la traída de aguas y lavaderos, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Burgos, 23 de julio de 1963.—El Secretario, Antonio de Quevedo.—5.263.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con el Reglamento del Banco se anuncia el extravío de los siguientes resguardos expedidos por el mismo:

Número 221 de obligaciones Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, a favor de don Angel Roselló Ferrer y doña Filomena Farré Farré, por la Agencia número 2 de Barcelona.

Número 34.413 de acciones Energía e Industrias Aragonesas, a favor de doña María Josefa Muñoz Rocatallada.

Números 10.372 y 15.602 en acciones Banco Rural y Mediterráneo.

Número 18.870 en acciones Compañía Sevillana de Electricidad.

Números 18.625 y 18.626 en acciones Energía e Industrias Aragonesas.

Número 10.375 en acciones Industria y Navegación.

Números 12.574, 13.140, 14.571, 17.468, 18.537 y 18.543 en acciones Material y Construcciones.

Número 13.001 en acciones Sociedad General Azucarera de España.

Números 10.373, 14.163 y 17.271 en acciones Hidroeléctrica Ibérica.

Números 9.607 y 11.247 en acciones Solares y Construcciones.

Número 18.787 en acciones Unión Química del Norte de España.

Todos estos resguardos a favor de don Alfonso García Rives.

Números 22.503, 33.359 y 40.478 en acciones Compañía Auxiliar de Obras, a favor de don Jaime María Serra Martínez.

Número 42.771 en acciones Conservas Ibéricas, a favor de doña Elvira Martínez Navarro García.

Número 48.482 en acciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza, a favor de don Gonzalo Sancho de Ibarra.

Números 25.059, 25.719, 28.898, 31.660 y 35.909 en acciones Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, a favor de doña Ida Gretchen Stern.

Los anteriores resguardos pertenecen a la sucursal de Madrid.

Número 115 en acciones Unión Eléctrica Madrileña, a favor de don José Vázquez Martínez, por la sucursal de Molina de Aragón.

Número 1.966 en Deuda Amortizable

4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de don José María Gómez Sánchez, por la sucursal de Teruel.

Números 2.006 y 2.007 en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1950, a favor, respectivamente, de don Luis y doña Josefa Salama Bertomeu.

Número 31 en títulos R. M., a favor de don Eugenio Balaguer Giménez, por la sucursal de Tortosa.

Número ocho en acciones Unión Capitalizadora, a favor de don José Ibáñez Chiner, por la Agencia número cuatro de Valencia.

Número 46.678 en acciones Celulosas del Pirineo, a favor de don Luis López Calleja, por oficina de Zaragoza.

Quiénes tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco, Coto, 36 al 40. Pasado el mismo se expedirán los duplicados correspondientes, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 29 de julio de 1963.—El Secretario general, Luis Ariño.—5.290.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

El Consejo de Administración de La Industrial Fernández, S. A., convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que se celebrará el día 27 de agosto próximo y hora de las doce, en el domicilio social, y para el caso de que no se reúna número suficiente, a las veinticuatro horas siguientes:

Asuntos a tratar:

1.º Dar cuenta y razón de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico finalizado el día 31 de julio y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta será necesario cumplir lo que disponen los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Estella, 20 de julio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Fernández.—5.292.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Pago de los intereses de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de agosto próximo se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, de Oviedo, y Banco de Bilbao, en Bilbao, el valor líquido del cupón número uno, correspondiente a los intereses de obligaciones emisión 1963, de esta Sociedad, del 5,091 por 100.

Oviedo, 23 de julio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumariño.—5.282.

ADMINISTRACION:
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.